

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

BLANCA ISABEL ÁVALOS FERNÁNDEZ, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 110 y 113, de la Constitución Política del Estado; 8º, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; 13, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y 7º, fracción XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que a través de lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, así como en el Anexo 1, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de diciembre de 2014, se prevén las erogaciones para la distribución de los Ramos, uno de los cuales es el Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que se integra, entre otros, por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo del Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

SEGUNDO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, en diversas disposiciones, establece la obligación que tienen tanto la Federación de distribuir los fondos mencionados en el párrafo anterior entre las entidades federativas, como éstas de hacerlo entre los municipios que las integran. Igualmente, señala las reglas que deben observarse por parte de la federación y las entidades federativas para efectuar tal distribución.

TERCERO.- Que el artículo 6o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal dispone: "...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero... También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal...".

CUARTO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado informante, así como en su página oficial de internet, a más tardar el 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero).

En virtud de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los municipios del Estado de Colima, por concepto del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de

Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en el tercer trimestre del 2015.

SEGUNDO.- Los factores de distribución de los diversos conceptos participables, así como el calendario de entrega de las participaciones, se dieron a conocer mediante acuerdo publicado el día 14 de febrero de 2015, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DE 2015**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40-A, Fracción I	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
							de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)			
Armería	2,635,499	1,120,765	25,036	255	40,662	115,461	173,098	11,861	11,969	4,134,606
Colima	11,238,979	4,987,996	94,617	381	152,917	510,123	470,869	44,828	1,052,859	18,553,569
Comala	2,535,774	972,418	25,991	252	58,135	157,851	152,418	12,314	0	3,915,153
Coquimatlán	2,258,250	996,514	22,010	286	44,620	110,374	166,491	10,428	0	3,608,973
Cuahtémoc	2,751,771	1,084,727	21,255	78	48,770	122,159	82,008	10,070	619,210	4,740,048
Ixtlahuacán	3,091,267	1,295,573	29,625	425	73,554	176,806	171,302	14,036	196,359	5,048,947
Manzanillo	11,990,723	5,390,103	100,045	558	164,685	532,975	587,144	47,400	67,866	18,881,499
Minatitlán	2,903,267	836,273	28,024	511	68,041	134,912	237,050	13,277	0	4,221,355
Tecomán	7,346,609	3,286,941	62,532	388	99,844	322,624	408,388	29,627	0	11,556,953
Villa de Álvarez	6,795,416	2,928,979	57,238	269	138,198	345,141	362,912	27,118	0	10,655,271
TOTAL	53,547,555	22,900,289	466,373	3,403	889,426	2,528,426	2,811,680	220,959	1,948,263	85,316,374

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2015**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40-A, Fracción I	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
							de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)			
Armería	2,764,007	1,152,975	43,948	1,581	53,180	123,906	183,775	11,861	0	4,335,233
Colima	11,786,998	5,131,384	166,090	2,361	201,292	549,289	499,912	44,828	4,313,088	22,695,242
Comala	2,659,420	1,000,361	45,624	1,560	76,290	169,464	161,819	12,314	0	4,126,852
Coquimatlán	2,368,364	1,025,152	38,635	1,771	58,332	118,429	176,760	10,428	0	3,797,871
Cuahtémoc	2,885,949	1,115,907	37,311	485	64,279	131,727	87,066	10,070	177,324	4,510,118
Ixtlahuacán	3,241,999	1,332,765	52,004	2,636	96,280	190,000	181,867	14,036	111,342	5,222,929
Manzanillo	12,575,398	5,545,009	175,619	3,458	216,440	575,075	623,358	47,400	592,354	20,354,111
Minatitlán	3,044,832	860,317	49,192	3,163	88,802	146,086	251,671	13,277	0	4,457,340
Tecomán	7,704,834	3,381,440	109,768	2,404	131,107	348,664	433,577	29,627	0	12,141,421
Villa de Álvarez	7,126,764	3,013,178	100,475	1,666	182,065	373,690	385,296	27,118	0	11,210,252
TOTAL	56,158,565	23,558,488	818,666	21,085	1,168,067	2,726,330	2,985,101	220,959	5,194,108	92,851,369

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Armería	2,778,781	1,134,945	28,664	1,206	56,396	116,333	195,415	11,861	0	4,323,601
Colima	11,850,000	5,051,142	108,330	1,801	213,464	512,255	531,577	44,828	1,121,122	19,434,519
Comala	2,673,635	984,717	29,758	1,190	80,903	158,979	172,069	12,314	0	4,113,565
Coquimatlán	2,381,023	1,009,121	25,200	1,351	61,860	111,224	187,956	10,428	94,513	3,882,676
Cuauhtémoc	2,901,375	1,098,457	24,335	370	68,166	122,494	92,581	10,070	144,748	4,462,596
Ixtlahuacán	3,259,328	1,311,923	33,919	2,011	102,103	177,897	193,387	14,036	123,643	5,218,247
Manzanillo	12,642,614	5,458,298	114,545	2,638	229,529	534,110	662,842	47,400	2,819,844	22,511,820
Minatitlán	3,061,106	846,864	32,085	2,413	94,172	134,721	267,612	13,277	0	4,452,250
Tecomán	7,746,016	3,328,562	71,595	1,834	139,035	322,795	461,040	29,627	0	12,100,504
Villa de Álvarez	7,164,857	2,966,059	65,534	1,271	193,074	344,684	409,702	27,118	0	11,172,299
TOTAL	56,458,735	23,190,088	533,965	16,085	1,238,702	2,535,492	3,174,181	220,959	4,303,870	91,672,077

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2015**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Armería	8,178,287	3,408,685	97,648	3,042	150,238	355,700	552,288	35,583	11,969	12,793,440
Colima	34,875,977	15,170,522	369,037	4,543	567,673	1,571,667	1,502,358	134,484	6,487,069	60,683,330
Comala	7,868,829	2,957,496	101,373	3,002	215,328	486,294	486,306	36,942	0	12,155,570
Coquimatlán	7,007,637	3,030,787	85,845	3,408	164,812	340,027	531,207	31,284	94,513	11,289,520
Cuauhtémoc	8,539,095	3,299,091	82,901	933	181,215	376,380	261,655	30,210	941,282	13,712,762
Ixtlahuacán	9,592,594	3,940,261	115,548	5,072	271,937	544,703	546,556	42,108	431,344	15,490,123
Manzanillo	37,208,735	16,393,410	390,209	6,654	610,654	1,642,160	1,873,344	142,200	3,480,064	61,747,430
Minatitlán	9,009,205	2,543,454	109,301	6,087	251,015	415,719	756,333	39,831	0	13,130,945
Tecomán	22,797,459	9,996,943	243,895	4,626	369,986	994,083	1,303,005	88,881	0	35,798,878
Villa de Álvarez	21,087,037	8,908,216	223,247	3,206	513,337	1,063,515	1,157,910	81,354	0	33,037,822
TOTAL:	166,164,855	69,648,865	1,819,004	40,573	3,296,195	7,790,248	8,970,962	662,877	11,446,241	269,839,820

AJUSTE DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN JULIO DE 2015

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación
	<i>1er Ajuste 2015</i>	<i>Ajuste definitivo 2014</i>		
Armería	-90,162	-502	-6,669	-302
Colima	-384,495	-2,268	-26,235	-1,399
Comala	-86,751	-431	-9,764	-415
Coquimatlán	-77,257	-445	-7,297	-288
Cauhtémoc	-94,140	-491	-8,440	-341
Ixtlahuacán	-105,755	-539	-12,137	-471
Manzanillo	-410,213	-2,411	-27,951	-1,503
Minatitlán	-99,323	-384	-10,994	-399
Tecomán	-251,334	-1,504	-16,843	-929
Villa de Álvarez	-232,476	-1,333	-23,843	-1,019
TOTAL	-1,831,906	-10,308	-150,173	-7,066

AJUSTE DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN AGOSTO DE 2015

Nombre del Municipio	Fondo de Fiscalización y Recaudación
	<i>2do. Ajuste 2015</i>
Armería	-90,162
Colima	-384,495
Comala	-86,751
Coquimatlán	-77,257
Cauhtémoc	-94,140
Ixtlahuacán	-105,755
Manzanillo	-410,213
Minatitlán	-99,323
Tecomán	-251,334
Villa de Álvarez	-232,476
TOTAL	-1,831,906

AJUSTE DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN SEPTIEMBRE DE 2015

Nombre del Municipio	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación
	<i>1er ajuste cuatrimestral 2015</i>	<i>2do ajuste trimestral 2015 (Diferencias)</i>
Armería	-24,161	570
Colima	-107,529	733
Comala	-20,963	713
Coquimatlán	-21,482	562
Cuauhtémoc	-23,384	-6
Ixtlahuacán	-27,928	620
Manzanillo	-116,197	-368
Minatitlán	-18,028	-590
Tecomán	-70,859	-758
Villa de Álvarez	-63,142	-1,476
TOTAL	-493,673	0

TERCERO.- Las participaciones federales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, se pagaron con los coeficientes del ejercicio, en términos del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COLIMA, COLIMA, A 07 DE OCTUBRE DE 2015.**

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**C.P. BLANCA ISABEL ÁVALOS FERNÁNDEZ.
Rúbrica.**